

Mauricio Marín
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Freddy Erazo
Administrador General

Héctor Zamorano
Director Metropolitano de Catastros

Carlos Yépez Díaz
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 098 – extraordinaria, realizada el día lunes 03 de octubre de 2022, en el segundo punto del orden del día: “*Análisis de la situación de regularización de los 8 predios municipales solicitados por el Distrito de Educación Sur del Ministerio de Educación, ya que sus comodatos se encuentran desactualizados o fenecidos (...)*”; **resolvió:** Solicitar los informes y avalúos a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración General; Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; y, Dirección Metropolitana de Catastros, que contengan las escrituras, IRM, ficha catastral, cédula catastral, zonificación de los predios municipales donde se encuentra las instituciones educaciones sin comodato regularizado, donde no se finiquitaron los comodatos o donaciones; regularización de los comodatos; en el término de ocho (08) días contados a partir de la aprobación de esta resolución.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en la sesión realizada el día lunes 03 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-10-03	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-10-03	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.